**¿Cómo Obtener El Formulario F940?**

Para realizar un proceso correcto se deben cumplir con diversos pasos para su obtención sin complejidad; siempre y cuando se cumplan con cada punto del proceso, dado que, si no se realiza algunos de ellos o se comete algún tipo de error, entonces no será posible obtener el formulario F940.

En la información a continuación se indica a detalle en cómo se debe realizar el proceso; resaltando aspectos muy importantes que se deben considerar para su realización.

**Descargar Formulario F940**

Se debe realizar la descarga del formulario F940 para que se cumpla con los puntos de asignación, así como autorización; por lo tanto, al dirigirse al sitio web únicamente se debe buscar la sección de los formularios y seleccionar el requerido, para que se lleve a cabo la descarga directamente.

Para poder cumplir con este proceso se deben cumplir los pasos que se indican a continuación a detalle:

* Dirigirse al sitio web oficial.
* Luego buscar la sección de “Formularios Tributarios”
* Seleccionar en “Solicitud de Asignación y Autorización de la correlativa para su emisión de todos los documentos legales con la imprenta y el formulario único”
* En esta opción se debe seleccionar para que se lleve a cabo la descarga de forma automática.
* Para ello se debe dar clic en el enlace que se presenta en el sistema.

**Solicitud**

Es importante tomar en cuenta que es posible llevar a cabo la solicitud del formulario F940 de manera presencial; para ello se debe considerar los puntos de establecimientos que se encuentran disponibles para la realización de este proceso, siendo los siguientes:

El Ministerio de Hacienda presenta diversos Centros de Servicios al Contribuyente, entre ellos el principal se ubica en la Diagonal Centroamérica y Avenida Alvarado # 4, edificio Tres Torres. El cual presenta un horario laboral de lunes a viernes, se debe conocer la hora de funcionamiento.

Entre otras de las opciones, se puede dirigir a los Centros Express, así como a los Mini centros Express.

Es importante considerar que, para la realización de solicitud, no es necesario cumplir con diversos requisitos; simplemente se debe realizar el proceso para la obtención del formulario, tomando en cuenta que en el momento si pueden requerirse de algunos documentos para la realización de resolución para la autorización.

Por ello, se recomienda que el proceso sea llevado a cabo de manera presencial; debido que se puede presentar problemas con la obtención del formulario en la web, ya sea por servicio de internet, inconvenientes, no presentar número de folio y más, que se deben presentar para realizar un proceso adecuado.

Debe ser empleada una letra de molde para completar formulario F940, para que la información se pueda leer sin ningún tipo de dificultad, por lo que es un parámetro que se evalúa para su aprobación.

Hacer uso de un lapicero con tinta negra, también es posible emplear azul oscuro, no se debe completar la información con lápiz, únicamente se acepta con bolígrafo, específicamente con los colores indicados.

No puede presentar ningún tipo de errores, ni tachaduras, manchas u otros daños que generan una mala presentación del mismo.

Es necesario que se encuentre completo en su totalidad, no puede faltar ningún espacio de información que requiere el documento, en caso de que no se presente la solicitud para todos los documentos, entonces se debe dejar el espacio en blanco.

al ser completado de manera correcta, entonces se puede proceder con la presentación del documento; para que la resolución sea llevada a cabo de la manera correcta, cumpliendo con cada una de las pautas establecidas, de esta manera no se presentan inconvenientes en el trámite.

**¿Dónde Presentar El Formulario F940?**

Al realizar cada uno de los pasos para la obtención del formulario F940, también se debe tomar en cuenta los requisitos que se deben cumplir para la realización del trámite, de tal forma que la presentación del mismo sea realizada de manera adecuada.

Para su presentación se debe dirigir personalmente a los centros del Ministerio de Hacienda para que se realice la verificación y el procesamiento del mismo; al encontrarse en las oficinas se debe pedir turno para poder ser atendidos por el personal de atención al cliente.

Para que las personas estén al tanto de donde pueden realizar la presentación, es importante tener conocimiento sobre cuáles son los centros que se encuentran autorizados para la realización de este trámite, siendo algunos los siguientes:

Sección de correlativos, el centro de servicios al contribuyente. San Salvador, con el teléfono: 2244-3876.

Grandes Contribuyentes, avenida sur, colonia y pasaje en el rosal numero 8 Bis, San Salvador; Teléfonos: 2244-3628 y el 2244-3920.

Soyapango, en la urbanización industrial San Pablo, calle L-1, número 15; Teléfono: 2244-5850.

Santa Ana, KM 67, teléfono: 2489-6031.

San Miguel, 6ª Avenida norte, teléfono: 2600-6132.

Ahuachapán, avenida Fernández Menéndez Norte. Teléfono: 2414-1792.

Sonsonate en, centro comercial Modelo, Edificio 2B, teléfono: 2244-6472.

**¿Cuál Es El Formulario F940?**

El formulario F940 es un documento que requiere de toda la información con respecto a los recibos que un contribuyente se encarga de emitir; de tal manera que este considere todas las facturas que son entregadas para cada uno de los usuarios, permitiendo que se lleven a cabo los procesos de manera correcta.

Por lo tanto, este documento se presenta requerido para la realización de registro de cada una de las actividades que son realizadas por parte de los contribuyentes y que estas necesitan ser atendidas para una comprobación de las mismas.

**¿Para Qué Sirve?**

El uso del formulario F940 es llevado a cabo para que se cumpla con la imprenta para que sean tomadas en cuenta cada una de las resoluciones que presenten los correlativos directamente de los usuarios, lo cual es de gran importancia de verificar y que se encuentren al día sobre ello.

Estos se presentan de gran necesidad para el uso de los tiquetes como procesos de sustitución de facturas; de tal forma que se realice la entrega para su pronta resolución.

Asignación Y Autorización De Correlativos Para La Emisión De Documentos Legales

Para poder llevar a cabo la solicitud de emisión de este tipo de documentos ya sea para las personas naturales o las jurídicas; deben tomar en cuenta que al acceder al sitio web se presentan diversos permisos por parte de la asignación y autorización; lo que quiere decir, que se deben tomar en cuenta los siguientes puntos:

El contrato de Aceptación debe ser firmado, considerando el DGII; del cual establece cada uno de los términos de registro con respecto al proceso en línea, para los casos de control de impuestos internos.

Es necesario adicionar la NIT de capacitación por parte de la DGII para realizar la impresión de este tipo de documentos de manera legal.

Contar con la clave y certificación por parte del NIT.

Se debe cumplir con cada uno de los procesos de registro con respecto a los servicios con el uso de la clave.

Tomar en cuenta la selección de la “Emisión de los Correlativos” de tal forma que se tenga un control sobre las imprentas.

Cumplir con el punto de solicitud de autorización para que sea cumplido correctamente por medio del sitio web.